



TRASLADO No. 36

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, INCREMENTO AVALUO CATRASTAL (Art., 444
C.G.P.)**

EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
20170024800	EJECUTIVO SINGULAR	GERARDO MORA RODRIGUEZ	ANDERSON OSPINA RODRIGUEZ Y OTROS	1	PDF

HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandada, respecto de la petición del incremento del avalúo catastral interpuesta por la parte demandante. Vence el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

**FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA**